

**Compromiso del Gobierno de Chile con la creación del
Ombudsman o Defensor del Pueblo**

**Presentación ante la Asamblea General de la Federación
Iberoamericana del Ombudsman, Ciudad de México, 3 de octubre
de 2014**

Muy Buenas tardes

Sr. Presidente de la FIO, Dr. Raúl Plascencia

Señores y señoras defensores y defensoras de Iberoamérica

Amigos y amigas

En primer lugar, quiero hacerles llegar el saludo de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, y el de la ministra secretaria general de la Presidencia, Ximena Rincón.

Un saludo y un reconocimiento a la labor que cumple la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y cada Defensoría, Procuraduría o Instituto de Derechos Humanos aquí representado, en aras del respeto de los derechos fundamentales en nuestros países, en definitiva, por la contribución que realizan a la paz social, al desarrollo y a la felicidad de nuestros pueblos.

Agradezco muy especialmente al presidente de FIO, Dr. Raúl Plascencia, por la invitación que nos hiciera, en calidad de observadores, a esta Asamblea General.

Sr. Presidente, muchas gracias.

Quiero también agradecer al Sr. Secretario Ejecutivo, Aleksí Stanvili, y al gran equipo organizador que nos han hecho sentir en un espacio para compartir con amigos y amigas, hermanos de la región americana.

Han sido tres días intensos, de mucho aprendizaje, de conocimiento con la mayor parte de las delegaciones.

A eso hemos venido a esta Asamblea General, a conocer y aprender, y creo que lo hemos logrado en plenitud.

En estas conversaciones, muchos de ustedes me expresaron una pregunta que cruza el objetivo y tarea que cumplimos en la Comisión Defensora Ciudadana en Chile. ¿Por qué Chile no cuenta, a casi 25 años del retorno a la democracia, con un Ombudsman o Defensor de las Personas en plenitud?

A varios de ustedes les expliqué muy brevemente las razones que, a nuestro juicio, han impedido o no han hecho urgente en estos años de democracia, la creación de la figura de Defensor del Pueblo, en consonancia con los Principios de París.

En este espacio que me han concedido tan gentilmente, quiero detenerme en ello unos minutos, para luego extender a esta Asamblea General el compromiso de la Presidenta Bachelet con la creación, en este su segundo gobierno, de esta figura institucional autónoma.

La democracia en Chile se encuentra plenamente consolidada. Se puede decir que se ha cumplido un ciclo histórico. Y nos encontramos en un nuevo ciclo político que supone echar las bases de reformas muy sustanciales en lo tocante a la educación, al

sistema político y a la Carta Fundamental. Hoy en día los chilenos y chilenas han asumido un papel más activo, exigente y demandante de derechos y bienes públicos. Desde 2011 la consigna ha sido “Chile cambió”.

Por ello, se avecinan procesos de cambios institucionales y de ampliación de los derechos individuales y colectivos.

Formamos una comunidad política y social vigorosa que ha logrado combinar el crecimiento económico con crecientes grados de bienestar social.

En lo que toca a nuestro tema, a la defensa y promoción de los derechos fundamentales; si bien la creación del Defensor del Pueblo figura ya en las actas del Grupo de Estudios Constitucionales de 1985, como propuesta concreta para estructurar una institucionalidad de respeto y defensa de los derechos humanos post dictadura militar; una serie de factores impidieron que se avanzara en el plano legislativo en los distintos proyectos que se presentaron en cada uno de los gobiernos de centro izquierda.

El drama y urgencia de las necesidades de verdad y justicia para miles de chilenos, y las limitaciones políticas para avanzar en cambios más estructurales, conllevó a la construcción de una institucionalidad de Derechos Humanos muy centrada en la tarea de verdad y reparación, mientras los otros derechos ciudadanos iban siendo abordados con la creación de instituciones y organismos que, a la postre, fueron formando un cuadro disperso, pero que en los hechos funciona con alto estándar.

Como les señalaba, desde el retorno a la democracia los gobiernos de la antigua Concertación, hoy Nueva Mayoría, impulsaron la creación de un órgano especializado y autónomo para la protección de los derechos de las personas. Entre 1991 y 2009 se presentaron cinco iniciativas legislativas al respecto: un proyecto de ley orgánica constitucional en 1991; un proyecto de ley para crear el Defensor Nacional del Usuario, en 1997; un proyecto de reforma constitucional para crear el Defensor del Ciudadano en el 2000; una reforma constitucional en 2003 en el mismo sentido; y un proyecto de reforma constitucional que crea la Defensoría de las Personas, en 2008, que sigue su tramitación en el Congreso.

De todos estos proyectos legislativos, el que más cerca ha estado de convertirse en Ley ha sido, justamente, este el último, durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010). Tras un acuerdo transversal con las bancadas de todos los partidos en la Cámara de Diputados, se despachó por unanimidad esta reforma a un segundo trámite en el Senado. El cambio de gobierno de 2010 significó que dicho proyecto no mostrara avances.

Por ello, tanto en el programa de gobierno de su actual administración, como en la Cuenta Pública del pasado 21 de Mayo, la Presidenta Bachelet ha reiterado este compromiso.

En el caso del Programa de Gobierno, se hace mención a la creación del Defensor del Pueblo en tres capítulos distintos: en lo relativo a la Modernización del Estado; en el de la creación de una nueva institucionalidad en DDHH, en el área de Justicia; y en lo relativo a la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas.

En el caso de la Cuenta Pública, se encarga a nuestra Comisión Defensora Ciudadana la participación en instancias nacionales e internacionales (como ésta) compartiendo experiencias de cooperación con organismos que desempeñen la tarea equivalente a la de Defensor del Pueblo; generar instancias de coordinación con los organismos del Estado que componen la institucionalidad de derechos humanos en torno a la creación de la figura de Defensor de las Personas o su equivalente; y estudiar modelos comparados en torno a la propuesta de la creación del Defensor de las Personas o su equivalente.

De esta forma, nuestra tarea ha sido y es la de estudio y modelamiento institucional para la creación de este órgano que, a nuestro juicio, debe cumplir con las siguientes tareas:

- que se erija como una garantía institucional de los derechos de las personas frente a la administración del Estado, en particular a las prestaciones que ésta debe realizar a las personas con el objeto de satisfacer sus necesidades públicas,
- que proteja debidamente a las personas de los abusos cometidos por la autoridad, así como también de cometidos por los particulares,
- que contribuya al desarrollo integral de las personas;
- que consolide el respeto de los derechos de las personas, con miras de futuro y desde una perspectiva amplia, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales;
- que tenga como tarea permanente la promoción y protección de los derechos de las personas;

- que favorezca el proceso de modernización del Estado, pues permitirá detectar falencias en el accionar de los servicios del Estado y mejorar las políticas públicas;
- y que supla la defensa de ciertos derechos ciudadanos actualmente no son atendidos por ningún otro organismo del Estado.

Justamente, la principal complejidad de este proceso de modelamiento institucional ha estado en lo que se refiere a este último punto. Cómo se inserta este nuevo órgano en una institucionalidad de DDHH dispersa, pero que funciona, donde hay diversos organismos que cumplen tareas de protección, en distintos niveles y con variadas atribuciones, pero sobre el que existe el consenso de que, en lo grueso, funciona con un alto estándar de respeto a los derechos fundamentales de los chilenos y chilenas.

Es así como tenemos un Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), creado también en el anterior gobierno de la Presidenta Bachelet, que cumple un abanico importante de las funciones de un Ombudsman, de acuerdo con los Principios de París, con énfasis en los derechos humanos de primera generación. Contamos también con un organismo autónomo que vela por el derecho de acceso a la Información, el habeas data, el Consejo para la Transparencia; disponemos de un organismo que vela por los derechos de los consumidores, el Sernac; sumemos las labores que cumple la Contraloría General de la República, la Defensoría Penal Pública, las superintendencias y así una serie de organismos especializados. Muchos de éstos, cuentan además con una presencia en todas las regiones del país.

Así es, estamos frente a una institucionalidad disgregada pero que, perdonen que insista en esto, funciona. Un breve examen, por ejemplo, de la institucionalidad europea señala que la existencia de una institucionalidad dispersa no socava una efectiva defensa y promoción de los derechos ciudadanos en sus distintas expresiones.

No obstante ello, nuestro gobierno está consciente que tenemos una deuda que saldar con la creación del Ombudsman, con pleno apego a los Principios de París, que nos permita ser parte de organismos multilaterales como esta FIO, pero – fundamentalmente- que permita asegurar que en nuestro país, el respeto a los derechos fundamentales y la relación del Estado y sus bienes con los ciudadanos, sea una relación transparente y equitativa.

La idea es respetar la estructura del sistema de defensa de derechos que hoy existe, en coexistencia institucional inteligente con este Ombudsman, defensor de las personas, instituto o como se le llame.

La clave, a nuestro juicio, parece estar en que respetando las especializaciones de cada organismo, sea este Ombudsman el eje central de este nuevo sistema de protección de derechos.

Es un trabajo que está en marcha y esperamos que muy pronto se envíen los proyectos legislativos necesarios para la configuración de esta institución.

Antes de terminar, permítanme un agradecimiento explícito al Defensor del Pueblo de Perú, Dr. Eduardo Vega, quien en junio de

este año recibió a una delegación de nuestra Comisión en Lima, una oportunidad que nos permitió reunir información muy relevante para nuestro trabajo de modelamiento institucional.

Dr. Vega, muchas gracias por este gran apoyo.

Sr. Presidente, defensores y defensoras

Es de esperar que fruto de este trabajo, de los apoyos que hemos recibido estos días en esta Asamblea General de la FIO, muy pronto esté sentado allí abajo el representante de Chile, nuestro futuro defensor o defensora de las Personas y los Derechos Humanos.

Muchas gracias